

F

ANEXO II

**RESUMEN
EJECUTIVO
DEL PLAN EN
LECTURA FÁCIL**



Lectura fácil

Índice

1.	¿Qué es este documento?.....	4
2.	Introducción.	4
3.	Metodología	6
4.	Misión y principios rectores.....	7
5.	Forma de gobernar, seguimiento y evaluación.....	15
6.	Dinero para hacer el Plan.	16
7.	Palabras difíciles.....	19

1. ¿Qué es este documento?

Es un Plan de Accesibilidad que recoge, define y dice cuáles son las cosas más importantes de la Administración General del Estado en materia de accesibilidad universal desde el año 2023 hasta el año 2032. El Plan de Accesibilidad es la herramienta que utilizará la Administración General del Estado para conseguir poner en marcha la accesibilidad universal en todos los lugares públicos y privados.



2. Introducción.

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social

define la accesibilidad universal como la condición que deben tener:

- los entornos,
- los procesos,
- los bienes,
- los productos,
- los servicios,
- los objetos,
- los instrumentos,
- las herramientas
- y los dispositivos

para que todas las personas lo puedan utilizar y entender de una forma segura, cómoda y autónoma.

Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social:

Es una ley española que reconoce los derechos de las personas con discapacidad. También dice qué hay que hacer para que se garanticen estos derechos.



La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social dice que el Gobierno debe hacer un plan nacional de accesibilidad que dure 9 años. En el plan participarán las asociaciones más importantes de las personas con discapacidad y sus familias.

La Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 presentan el que han llamado 2 Plan Nacional de Accesibilidad Universal, España País Accesible.

La accesibilidad sirve para que todas las personas puedan ejercer su derecho de participar en todas las áreas de su vida, de una manera autónoma, con las mismas oportunidades que el resto de las personas y eligiendo de forma libre.

Sin accesibilidad no se pueden ejercer los derechos.

El Plan busca que la accesibilidad para todas las personas esté incluida en la Administración General del Estado para siempre.

El Plan tiene 6 ejes estratégicos. Los ejes estratégicos son las grandes áreas para conseguir los objetivos del Plan.

3. Metodología.

La metodología es la forma que se ha utilizado para hacer el Plan Nacional de Accesibilidad Universal, España País Accesible.

Para hacer el Plan han participado muchas personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones que representan a las personas con discapacidad y a sus familias.

Se hizo una encuesta para conocer la opinión de la ciudadanía.

También se han creado Mesas de Diálogo Interministerial. Estas Mesas de Diálogo son conversaciones entre los diferentes ministerios de España. En las Mesas de Diálogo Interministerial se hace un estudio y unas propuestas para trabajar en función de las necesidades, de las competencias y de los instrumentos que tiene la Administración General del Estado.



4. Misión y principios rectores.

Este Plan también quiere que la accesibilidad esté en las políticas públicas.

Las políticas públicas son los proyectos y las actividades que hace un gobierno y una administración pública. Estos proyectos y actividades se hacen para cubrir las necesidades que tienen las personas de ese país.

La **misión** de este plan también es que la accesibilidad también se tenga en cuenta en:

- Todas las administraciones públicas.
- El sector privado, por ejemplo las empresas.
- El sector de acción social, por ejemplo una asociación o una ONG.
- Y toda la ciudadanía.

Para conseguir los objetivos y las medidas el Plan se guía por lo siguiente:

- El compromiso.
- El liderazgo.
- La igualdad de género.
- El dar ejemplo.
- El buen gobierno.
- El **diálogo civil**.
- La transversalidad.
La transversalidad afecta a todas las partes de un organismo o de una institución.
Por ejemplo, a todas las personas de un ministerio o a todas las concejalías y personas de un Ayuntamiento.



Misión:

Trabajo o encargo que una persona o una empresa tiene que cumplir.

Diálogo civil:

Es cuando las organizaciones que representan a personas con discapacidad y a sus familias participan en la elaboración, en la ejecución, en el seguimiento y en la evaluación de las políticas que están relacionadas con las personas con discapacidad.

Para conseguir los objetivos y las medidas también se tienen en cuenta los principios que ya existen como por ejemplo:

- La colaboración y la coordinación entre Administraciones públicas.
- La dedicación de servicio a la ciudadanía.
- Cumplir la accesibilidad universal.
- Que todas las personas utilicen la accesibilidad.
- Que la accesibilidad y el **diseño universal** sean:
 - Flexibles.
 - Sencillos.
 - Que se adapten.
 - Y que lo puedan comprender todas las personas.

Diseño universal:

Forma de diseño que crea productos o espacios de fácil acceso a la gran mayoría de las personas. También se conoce como diseño para todas las personas. Trata de que el espacio o el producto sea accesible cuando solo es una idea, no cuando ya está hecho.

Ejes estratégicos.

El Plan tiene 6 ejes estratégicos.

Los ejes estratégicos son los retos que tiene el plan y las cosas que se van a hacer para conseguir esos retos.

Cada eje estratégico tiene un objetivo general y varias medidas

que son las cosas que se van a hacer para conseguir cada objetivo.

Vamos a ver el objetivo general y las medidas más importantes de cada eje:

Eje estratégico 1:

Objetivo:

Apostar y visibilizar la accesibilidad universal en el Gobierno de España.

Medidas:

1. Firmar un acuerdo de gobierno que recoja el compromiso que tiene con la accesibilidad universal.
2. Impulsar la coordinación de la accesibilidad universal en todos los ministerios.
Esto se hará creando una nueva figura que será la de responsable.
La persona responsable tendrá estas funciones:
 - Hablar con las personas responsables de las otras áreas de gobierno.
 - Recoger, gestionar y dar difusión a todas las cosas y actividades que se hagan en su área sobre accesibilidad universal.
 - Descubrir normas y prácticas de su área de trabajo que discriminen o no cumplan con la accesibilidad.
Debe tener en cuenta la **perspectiva de género**.
 - Hacer informes que recojan todos los obstáculos y las malas prácticas que haya en las leyes y en los protocolos que vayan en contra de la accesibilidad en cualquier área del gobierno.

Perspectiva de género:

La perspectiva de género significa tener en cuenta y medir cómo afecta lo que haces a mujeres y a hombres.

Por ejemplo: en Plena inclusión intentamos que las personas que dan charlas en nuestros eventos haya tantas mujeres como hombres.

También lo contamos todos los años para saber si lo conseguimos.

3. Hacer informes sobre accesibilidad cada 3 años en cada ministerio. En estos informes tienen que aparecer todas las iniciativas y todos los trabajos que se hacen en cada área de la Administración General del Estado. En los informes hay que tener en cuenta la perspectiva de género.

Eje estratégico 2:

Objetivo:

Organizar la gestión de la accesibilidad universal en la Administración General del Estado.

Medidas:

1. Crear un sitio de referencia con documentos, información y para hacer consultas sobre accesibilidad universal. Este sitio será una web de la Administración General del Estado.
2. Analizar, estudiar y valorar cómo afectan a los programas y actuaciones de accesibilidad universal los ingresos por sanciones de igualdad de oportunidades, de no discriminación y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los servicios públicos.

3. Uno de los criterios que habrá para dar contratos públicos será incluir la accesibilidad universal en los productos y servicios que la ley no exija.
4. Para comprar o contratar servicios que estén relacionados con entornos, bienes, productos y servicios que sean de uso público será obligatorio cumplir con lo que pone en la ley sobre accesibilidad universal.

Eje estratégico 3:

Objetivo:

Dar un impulso a la forma de gobernar de la Administración pública en todos sus niveles.

Medidas:

1. Incluir en las normas y en las leyes el control, el seguimiento y asegurar que se cumple con la accesibilidad universal.
2. Incluir la accesibilidad universal como un requisito más de los programas y convocatorias de cooperación internacional al desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo también se le conoce con las siglas AECID.

3. Proponer que se cree una Conferencia Sectorial en materia de accesibilidad universal. La Conferencia Sectorial será un espacio de diálogo, de negociación, de buenas prácticas y de innovación, para regular las leyes y las normas.

Eje estratégico 4:

Objetivo:

Dar más fuerza a las normas y a las leyes sobre accesibilidad universal.

Medidas:

1. Incluir la accesibilidad universal en los presupuestos para que el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad se pueda cumplir.
2. Reformar las leyes **penitenciarias** para que se adapten a lo que dice la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad. Esta reforma tiene que incluir la accesibilidad universal, los sistemas de apoyo a las personas y la adaptación a las necesidades de cada persona.

Penitenciaria:

Todo lo que está relacionado con la cárcel.

3. En los contratos para los **concursos públicos** se añadirá que será obligatorio cumplir con lo que dice el Real Decreto 1544/2007 para dar servicios públicos de transporte por carretera de viajeros. También se incluirá en los concursos públicos que será obligatorio cumplir con los contratos y actualizar las mejoras.
4. Hacer normas para que mejore la accesibilidad universal en los edificios culturales y en los espacios naturales. Los espacios naturales son, por ejemplo, los parques naturales.

Concurso público:

Es cuando la administración pública abre una convocatoria para contratar a empresas para que hagan un trabajo. Por ejemplo: para contratar a una empresa de construcción para hacer reformas en un ayuntamiento.

Eje estratégico 5:

Objetivo:

Favorecer la innovación y la gestión del conocimiento en materia de accesibilidad universal.

Medidas:

1. Analizar las cosas que hay en el Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración General del Estado para saber cuáles son las mejores para incluirlas en las áreas de la accesibilidad universal.
2. Reconocer las cosas que afectan a las mujeres en materia de accesibilidad universal para incluir la perspectiva de género.

3. Estudiar el nivel de accesibilidad que tienen los entornos, los productos, los bienes y los servicios públicos que dependen de la Administración General del Estado en estos lugares:

- Las oficinas de atención al público.
- Las páginas webs.
- Las aplicaciones móviles.
- Las redes sociales.
- La televisión española.
- La radio nacional.
- Los mensajes de teléfono.
- Los mensajes de texto.
- Los correos electrónicos.
- Los edificios públicos de la Administración General del Estado.

Eje estratégico 6:

Objetivo:

Poner en marcha la accesibilidad universal

- en entornos,
- productos,
- bienes
- y servicios.

Medidas:

1. Crear acuerdos con las administraciones públicas, con el sector privado y con el **tercer sector** para premiar cuando se incluya la accesibilidad universal en los productos, en los bienes y en los servicios de consumo que no estén gestionados por la Administración General del Estado.

Tercer sector:

El tercer sector está formado por las asociaciones que ofrecen servicios y que su objetivo no es ganar dinero.

2. Impulsar el empleo accesible en las empresas privadas vigilando y cuidando que haya estas cosas:
- Puestos y lugares de trabajo adaptados.
 - Herramientas TIC accesibles.
Las herramientas TIC son las nuevas tecnologías como el correo electrónico, las redes sociales, el teléfono móvil o la Tablet.
 - Medidas de apoyo y asistencia personal.
 - Hacer que los planes de prevención de riesgos laborales y los planes de autoprotección de las empresas sean accesibles y tengan en cuenta las necesidades que tienen las personas con discapacidad añadiendo la perspectiva de género.

5. Forma de gobernar, seguimiento y evaluación.

El 2 Plan Nacional de Accesibilidad va a durar 9 años.
Empezará en el año 2023 y terminará en el año 2032.

Cada 3 años se hará un seguimiento para saber cómo va avanzando la puesta en marcha de las medidas que hay en el Plan.



Se ha creado un sistema de seguimiento para recoger la información en todas las áreas del Gobierno de España.

El sistema se llama Seguimiento ejecutivo del Plan.

En el sistema aparecen:

- Las personas que participan.
- Las obligaciones que tienen las personas que participan.
- Los productos que se crean.
- Las explicaciones que hay que dar a la ciudadanía.
- Crear aprendizaje para el futuro.

6. Dinero para hacer el Plan.

Para cumplir con las medidas que hay en el Plan hay casi 85 millones de euros. Cada eje estratégico cuenta con una cantidad de dinero diferente. El reparto del dinero por ejes es el siguiente:

- **Eje 1:**
Apostar y visibilizar la accesibilidad cognitiva en el Gobierno de España.
Más de 72 millones de euros.
- **Eje 2:**
Organizar la gestión de la accesibilidad universal en la Administración General del Estado.
Un poco más de 4 millones de euros.



- **Eje 3:**
Dar un impulso
a la forma de gobernar
de la Administración pública
en todos sus niveles.
200 mil euros.
- **Eje 4:**
Dar más fuerza a las normas
y a las leyes
sobre accesibilidad universal.
También dar un impulso
para que se cumpla
con la accesibilidad universal.
Más de 2 mil euros.
- **Eje 5:**
Favorecer la innovación
y la gestión del conocimiento
en materia de accesibilidad universal.
Más de 700 mil euros.
- **Eje 6:**
Poner en marcha la accesibilidad universal
 - en entornos,
 - productos,
 - bienes
 - y servicios.Más de 5 millones de euros.

El Instrumento Europeo de Recuperación
llamado Next Generation EU
y los créditos propios que tiene cada centro
que lo va a gestionar
son los que darán el dinero
para cumplir con los objetivos
de este Plan.

En el caso de España,
estos créditos están dentro
del Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia.

Una parte de los trabajos se pagan
a través del Fondo Social Europeo Plus.
Todas las cosas nuevas que salgan
de trabajar en este Plan
se podrán hacer si queda dinero.

7. Palabras difíciles.

Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social:

Es una ley española que reconoce los derechos de las personas con discapacidad. También dice qué hay que hacer para que se garanticen estos derechos.

Misión:

Trabajo o encargo que una persona o una empresa tiene que cumplir.

Diálogo civil:

Es cuando las organizaciones que representan a personas con discapacidad y a sus familias participan en la elaboración, en la ejecución, en el seguimiento y en la evaluación de las políticas que están relacionadas con las personas con discapacidad.

Diseño universal:

Forma de diseño que crea productos o espacios de fácil acceso a la gran mayoría de las personas. También se conoce como diseño para todas las personas. Trata de que el espacio o el producto sea accesible cuando solo es una idea, no cuando ya está hecho.



Perspectiva de género:

La perspectiva de género significa tener en cuenta y medir cómo afecta lo que haces a mujeres y a hombres.

Por ejemplo: en Plena inclusión intentamos que las personas que dan charlas en nuestros eventos haya tantas mujeres como hombres.

También lo contamos todos los años para saber si lo conseguimos.

Penitenciaria:

Todo lo que está relacionado con la cárcel.

Concurso público:

Es cuando la administración pública abre una convocatoria para contratar a empresas para que hagan un trabajo.

Por ejemplo: para contratar a una empresa de construcción para hacer reformas en un ayuntamiento.

Tercer sector:

El tercer sector está formado por las asociaciones que ofrecen servicios y que su objetivo no es ganar dinero.

Centro Español de Accesibilidad Cognitiva
2023
Avenida General Perón, 32. Planta 1.
Código postal 28020. Madrid.
info@ceacog.es
www.ceacog.es

